

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas con cinco minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría del Trabajo, ubicada en la calle Rafael M. Hidalgo oriente, número trescientos uno, quinto piso, esquina Ignacio Rayón, colonia Cuauhtémoc: **Alejandro Muñoz de Cote Ortíz**, Presidente del Comité; **Lic. Francisco Javier Téllez Chimal**, Responsable de la Unidad de Transparencia y Miembro titular del Comité; el **C.P. Juan José Miranda Medina**, Coordinador Administrativo y Miembro titular del Comité; la **C.P. María Eugenia Villada Morgan**, Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo y Miembro titular del Comité; la **Lic. Angélica Aidé Molina Fonseca**, Analista Especializada A y Miembro titular del Comité; asistiendo también la **Lic. María Guadalupe Obregón Díaz**, Servidora Pública Habilitada por la Coordinación Administrativa; el **C.P. Eduardo Sánchez Ríos**, Servidor Público Habilitado por la Dirección General de la Previsión Social; el **Lic. Arturo Mejía Quintana**, Servidor Público Habilitado por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; y el **Lic. en E. Paul Isael Zavala Figueroa**, Servidor Público Habilitado por la Dirección General del Trabajo; dando inicio a la sesión mediante el siguiente

Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Reporte de solicitudes atendidas en mayo y junio de 2016.
4. Asuntos generales.

1.- Lista de asistentes y declaración de quórum.

Alejandro Muñoz de Cote Ortíz, Presidente del Comité, agradeció la asistencia de los presentes, declarando quórum ante la presencia del 100% de los convocados, expresando que los acuerdos aprobados en el seno del Comité serán válidos; acto seguido señaló pasar al punto número dos del orden del día.

2.- Aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité, Alejandro Muñoz de Cote Ortíz, propuso a consideración del pleno la aprobación del orden del día que se permitió leer:



"Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Reporte de solicitudes atendidas en mayo y junio de 2016.
4. Asuntos generales."

Acto seguido, preguntó que quienes estuvieran a favor de llevar a cabo este orden de temas para la sesión, se sirvieran levantar la mano.

Aprobado por unanimidad se registra como Acuerdo.

3.- Reporte de Solicitudes atendidas en mayo y junio de 2016.

Alejandro Muñoz de Cote Ortíz, Presidente del Comité de Transparencia, se dispuso a desahogar el punto número tres, dando lectura a los pormenores de las solicitudes recibidas mediante el sistema SAIMEX:

FECHA	FOLIO	SOLICITUD	ÁREA	RESPUESTA
02/05/2016	00014/ST/IP/ 2016	PREGUNTAR AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA SI ESTA VIGENTE EL SEGURO PARA LOS CIUDADANOS QUE NO CUENTAN CON TRABAJO O QUE HAN SIDO DESPEDIDOS RECIENTEMENTE, SI ES ASI CUAL SERIA EL TRAMITE A SEGUIR Y QUE OFICINAS SERIAN PARA LA ATENCIÓN DE LOS HABITANTES DE LA REGION AMECAMECA Y QUE DEPENDENCIA SERIA LA ENCARGADA DIRECTA DE HACER ESTE TRAMITE.	Dirección General de la Previsión Social	NOTA.- Esta solicitud fué la última a la que se le dió respuesta conforme a la norma de 2012. Se hace de su conocimiento la respuesta que emite la Unidad Administrativa citada: "... me permito informar a usted, que no es posible remitir dicha información, ya que de acuerdo a la información emitida por la Subdirección de Empleo de esta Dirección General... no se cuenta con un seguro de desempleo, por lo que... está imposibilitada a informar sobre dicho seguro..."
11/05/2016	00015/ST/IP/ 2016	1 Número de empresas o centros de trabajo en el Estado de Mexico, que cuenten con un lactario o área destinada para la extracción de leche materna de madres trabajadoras o bien un espacio para alimentación directa de sus hijos, según establece la Ley Federal del Trabajo 2. Número de empresas o centros de trabajo en el Estado de Mexico, que carezcan de un lactario o área destinada para la extracción de leche materna de madres trabajadoras o bien un espacio para alimentación directa de sus hijos, según establece la Ley Federal del Trabajo 3. Número de quejas o conflictos en el Estado de Mexico promovidos por madres trabajadoras derivados de la falta de un lactario o área destinada para la extracción de leche materna de madres trabajadoras o bien un espacio para alimentación directa de sus hijos 4. Frecuencia de supervisión por parte de la Secretaría del Trabajo en empresas o centros de trabajo en el	Dirección General del Trabajo Procuraduría de la Defensa del Trabajo	"1. "...No se tiene información al respecto en virtud de no realizarse inspecciones o verificaciones programadas sobre ese punto en particular. Sobre el tema es conveniente transcribir la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo vigente que dice: "IV. En el período de lactancia hasta por el término máximo de seis meses, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa, o bien, cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el período señalado:...". Como lo refiere el párrafo anterior, la Ley no señala que sea forzosa la designación de un lugar

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom right corner]

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

		Estado de México para verificar que cuenten con un lactario o área destinada para la extracción de leche materna de madres trabajadoras, o bien un espacio para alimentación directa de sus hijos. 5. ¿Cuántas sanciones se han interpuesto en el Estado de México, en los años 2014, 2015 y en lo que va del 2016 por incumplimiento al Artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, fracción IV?		destinado para la alimentación del menor, por lo cual da la opción de que previo acuerdo con el patrón, se pueda reducir en una hora la jornada de trabajo durante el periodo de seis meses." 2. "...No se tiene información al respecto en virtud de no realizarse inspecciones o verificaciones programadas sobre este punto en particular." 3. "...A la fecha no se ha recibido ninguna queja o denuncia por la causa señalada..." 4. "...No se programan visitas de verificación o inspección sobre ese punto en particular, sólo en el caso de queja o denuncia específica." 5. "... A la fecha ninguna." Y, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en lo que es de su competencia (pregunta número 3) refiere que: "... esta Procuraduría de la Defensa del trabajo, no ha atendido ninguna queja referente a la solicitud antes mencionada."
17/05/2016	00016/ST/IP/2016	¿La institución tiene atribuciones, proyectos y programas en materia de Educación Cívica? En caso de contestar de manera afirmativa, ¿cuáles son y cuánto es el presupuesto que se ha destinado en la presente administración?"	Unidad de Transparencia	La Secretaría del Trabajo del Estado de México de acuerdo con la Ley de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y las funciones descritas en el Manual General de Organización, no cuenta con atribuciones para llevar a cabo acciones, proyectos o programas en materia de Educación Cívica, y por consiguiente no le es asignado un presupuesto para atender dicho rubro.
02/06/2016	00017/ST/IP/2016	"...Saber si la ciudadana Marivel Jaqueline Zúñiga González desempeñó algún cargo, comisión, o empleo en esta institución durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014."	Coordinación Administrativa	Según consta en los archivos de la Subdirección de Organización y Personal de la Secretaría del Trabajo, la C. Marivel Jaqueline Zúñiga González, "NO HA DESEMPEÑADO ALGÚN CARGO, COMISIÓN O EMPLEO, EN ESTA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO DEL 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2014".
02/06/2016	00018/ST/IP/2016	Me gustaría me informara en que rama de las Ciencias Sociales o Ciencias Formales, la ciudadana Marivel Jaqueline Zúñiga González, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), del Gobierno del Estado de México, obtuvo sus grados académicos de Licenciatura, Maestría y Doctorado, la institución educativa de la cual es egresada, los nombres de los trabajos para la obtención de los grados, los años en los cuales los obtuvo, y el lugar donde se puedan consultar estos documentos. Asimismo, si dispone del documento oficial denominado Cédula Profesional y el número de cada uno de ellos para los grados que se atribuye.	Unidad de Transparencia	Se hace de su conocimiento que el sujeto obligado competente para conocer de su solicitud el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), que es área que genera la información solicitada, sugiriendo a usted respetuosamente dirigir su solicitud a la Unidad de Información de dicho Sujeto Obligado.

Enseguida se indicó que todas las áreas habían tenido participación en las respuestas y, por ende, todos los servidores públicos habilitados han colaborado para dar respuesta oportuna a los requerimientos de los



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"
particulares, agradeciendo su disposición y profesionalismo. Acto seguido, señaló pasar al último punto del orden del día

4.- Asuntos Generales.

Alejandro Muñoz de Cote Ortíz, Presidente del Comité de Transparencia, comentó que estamos en espera de que el Instituto de Transparencia indique la o las fechas de capacitación para estar actualizados en esta materia, toda vez que la nueva Ley contempla temas no considerados anteriormente.

Pidió a los presentes, que si tenían algún tema que comentar pidieran el uso de la palabra, por lo que no habiendo participaciones procedió al

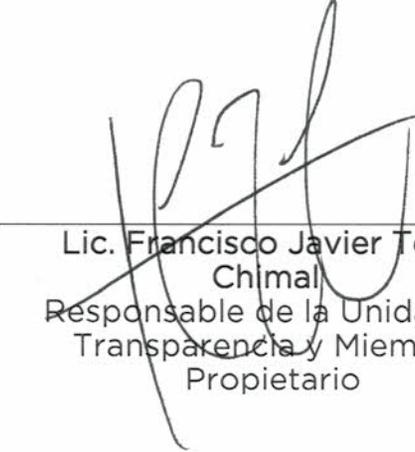
Cierre de la Sesión

Agotados los temas previstos, siendo las trece horas con treinta y dos minutos, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo.

Procediendo a la firma del acta al calce y al margen de quienes en ella intervinieron, previa lectura de la misma para constancia y efectos legales.

POR EL COMITÉ


Alejandro Muñoz de Cote Ortíz
Presidente del Comité de
Transparencia


Lic. Francisco Javier Téllez
Chimal
Responsable de la Unidad de
Transparencia y Miembro
Propietario



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



C.P. Juan José Miranda Medina,
Presidente del Comité de
Selección de Documentos de la
Secretaría del Trabajo y Miembro
Propietario

C.P. María Eugenia Villada
Morgan,
Contralora Interna de la
Secretaría del Trabajo y
Miembro Propietario



Lic. Angélica Aidé Molina Fonseca,
Miembro Propietario y Encargada
de la Protección de Datos
Personales

SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS



Lic. Ma. Guadalupe Obregón Díaz
Servidora Pública Habilitada de la
Coordinación Administrativa



C.P. Eduardo Sánchez Ríos
Servidor Público Habilitado de la
Dirección General de la Previsión
Social

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo de fecha veinticuatro de junio del 2016.



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Lic. Arturo Mejía Quintana
Servidor Público Habilitado de la
Procuraduría de la Defensa del
Trabajo

Lic. en E. Paul Isael Zavala
Figueroa
Servidor Público Habilitado de la
Dirección General del Trabajo

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo de fecha veinticuatro de junio del 2016.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

200